

El regionalismo leonesista conservador entre 1975 y 1980. La búsqueda de una nueva legitimación política

DAVID MARTÍNEZ PÉREZ

Universidad de León

<https://orcid.org/0000-0002-0444-1589>

Presentación: 29 jun. 2017 | Aceptación: 12 nov. 2016 | Publicación: 15 dic. 2017

Cita recomendada: Martínez Pérez, David. 2017. «El regionalismo leonesista conservador entre 1975 y 1980. La búsqueda de una nueva legitimación política». *Dictatorships & Democracies. Journal of History and Culture* 5: 167–190. doi: <https://doi.org/10.7238/dd.voi5.3137>.

Resumen: El regionalismo leonesista se configuró desde el espectro conservador a inicios del siglo xx. Sin embargo, la eclosión autonómica que tuvo lugar en la Transición se mostró con la aparición del leonesismo de izquierdas del Grupo Autonómico Leonés. Al mismo tiempo, la UCD se mantuvo en la indefinición, y Alianza Popular encontró en el regionalismo una nueva forma de legitimarse, frente a su continuidad con el franquismo. Entre 1979 y 1980 existió la posibilidad de la autonomía, pero el cambio de posición de la UCD y el PSOE en relación con el asunto facilitó la unión a Castilla y León.

Palabras clave: regionalismo, León, Transición, Unión de Centro Democrático (UCD), Alianza Popular (AP)

Conservative Leonese Regionalism between 1975 and 1980: The Search for a New Political Legitimacy

Abstract: Regionalism in León was shaped by the conservative end of the political spectrum from the early twentieth century. However, the creation of autonomous regions in Spain that took place during the Transition brought with it the appearance of left-wing pro-Leonese regionalism in the form of the Grupo Autonómico Leonés (Leonese Autonomy Group). During the same period, the Unión de Centro Democrático (Union of the Democratic Centre) remained undefined, while the Alianza Popular (Popular Alliance) discovered a new source of legitimacy in regionalism in the context of its continued alignment with Francoism. Between 1979 and 1980, there was a possibility that León would become an autonomous region, but the Unión de Centro Democrático's and the Spanish Socialist Workers' Party's changes of position on the issue facilitated the creation of the united Castilla y León autonomous community.

Key words: regionalism, León, Transition, Unión de Centro Democrático (UCD), Alianza Popular (AP).

La problemática regional en León tiene un amplio recorrido en la etapa contemporánea. Las diversas propuestas de regionalización no fueron sometidas al escrutinio democrático, sino impuestas desde gabinetes intelectuales. Resulta fundamental la oposición popular a su inclusión en 1873 en un estado federado castellano. A partir de ahí, las élites económicas leonesas forjaron acuerdos en determinados momentos con sus homólogos castellanos en pro del mantenimiento de sus privilegios, más que en defensa de los conocidos como intereses regionales, a lo que cabe añadir una recuperación romántica de la Edad Media leonesa y de las tradiciones por parte del clero. Estas raíces confluirán en diferentes vertientes de un regionalismo conservador, defensivo y poco influyente durante las décadas iniciales del siglo xx y sobre todo durante la Segunda República, que se basará en la defensa de la unión con Castilla bajo el lema «la unión hace la fuerza». De forma paralela, se constituyó el leonesismo cultural mantenedor de las esencias propias, aunque sin un proyecto político claro. La época de esplendor de estos regionalismos fue la Segunda República por su desarrollo, en algunas ocasiones, en oposición a la descentralización republicana. En ese momento el Tribunal de Garantías Constitucionales reconocía la región leonesa como región histórica. Los vencedores de la Guerra Civil pronto dejaron claro que aceptaban la existencia de la región leonesa, como evidencian las fiestas de la Victoria, dentro de un marco centralista que no permitiría la vigencia institucional de ninguna autonomía.

Invocar una dimensión regional en la que se vieran reflejados los leoneses durante la dictadura franquista es imposible. No en vano, el estado autonómico se construyó, durante la Transición, sobre iniciativas o conciencias regionales y no sobre las divisiones administrativas franquistas. La defensa del centralismo provocó que el antifranquismo vinculara la recuperación de la democracia con la distribución territorial del poder. Debido a la ausencia de cauces participativos para los intereses regionales, los contrarios a la dictadura mitificaron la descentralización y utilizaron su demanda como desencadenante de la movilización popular. Así, la transferencia de poder a las regiones llegó a ser una de las prioridades de la naciente democracia.

La descentralización territorial fue un problema fundamental que los grupos políticos se plantearon desde los inicios de la Transición. Como señala Álvaro Soto Carmona, la presión ejercida por los nacionalistas catalanes y vascos, a los que se sumaron la izquierda y «la herencia negativa del franquismo (efecto reactivo)», obligó a tomar decisiones antes de la redacción de la Constitución. En este contexto, la actitud de la UCD fue vacilante, al dejarse arrastrar por los acontecimientos. Bien es cierto que la descentralización iniciada fue al menos en parte «fruto de la debilidad y la división de la coalición gobernante y de un acuerdo entre las elites políticas», si bien «no respondía en su totalidad a una demanda real de la sociedad». Por tanto, puede considerarse un caso de «ingeniería política», cuyos resultados plantearon «numerosas incógnitas».¹ Por parte de la izquierda, en cambio, algunos planteamientos básicos sobre la reorganización territorial pasaban por el deseo de la mayor autonomía posible. Por su parte, los centristas apoyaban cierta descentralización, pero la derecha era reticente a estas peticiones y la extrema derecha las rechazaba por separatistas. En Cataluña y el País Vasco el regionalismo era una de las bases de su cultura democrática, reivindicada por las burguesías marginadas del poder. Sin embargo, en León este problema apenas se había planteado. De la misma forma que surgieron un gran número de dificultades en la formación de la comunidad de Castilla y León, también sucedió en lugares como Madrid, Murcia o Castilla-La Mancha.²

El presente artículo profundizará en las características de los grupos conservadores que trataron de adaptarse al marco democrático mediante la constitución de formaciones políticas; en concreto, de la Unión de Centro Democrático (UCD), de la cual se indagarán las variaciones del discurso regionalista en relación con las políticas gubernamentales, y de Alianza Popular (AP), que se caracterizó por su fuerte impronta regiona-

1 Álvaro Soto Carmona, *Transición y cambio en España 1975-1996* (Madrid: Alianza Editorial, 2005), 34 y 98-99.

2 Cf. Carlos Garrido López, «El regionalismo “funcional” del régimen de Franco», *Revista de Estudios Políticos*, nueva época, 15 (2002): 127; Michael Keating, «La importancia recurrente del territorio. Las regiones y la historia del Estado europeo», *Alcores* 2 (2006): 43 y 45; Manuel Ortiz Heras, coord., *Culturas políticas del nacionalismo español del franquismo a la transición* (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2009).

lista leonesa, tal vez continuadora del leonesismo previo a la guerra, y que ocultaba su fuerte vinculación al régimen dictatorial.

Los primeros intentos políticos de regionalización de Castilla y de León

En febrero de 1976 se reunieron en Tordesillas treinta procuradores de las Cortes franquistas de las provincias de Castilla la Vieja y de León, cuando se había creado una comisión de estudio de un régimen especial para las provincias catalanas, lo que, como señala Seijas, fue una reacción de «recelo y desconfianza». Entre los temas que trataron destacó el anteproyecto del IV Plan de Desarrollo. Los representantes leoneses señalaron, con respecto a la conciencia regional castellano-leonesa, que existían tres tendencias: «una hacia Castilla, otra hacia Galicia y otra hacia Asturias».³ Los asistentes sugirieron a los presidentes de las diputaciones que solicitaran la concesión de conciertos económicos similares a los obtenidos por Álava y Navarra. En febrero las cámaras de comercio de Castilla la Vieja y León se reunieron en Burgos para crear una regional. Esta iniciativa no tuvo continuidad. A finales de mes, representantes de las once diputaciones provinciales se reunieron en Monzón de Campos (Palencia), donde, según González Clavero, quedó clara la heterogeneidad de esta zona y la necesidad de una acción común para conseguir cierta descentralización estatal. Al mismo tiempo, se pidió a Manuel Fraga un concierto económico similar al vasco. Desde el Gobierno se respondió de forma negativa, aunque se apoyaba la formación de mancomunidades regionales.⁴

3 Las citas proceden, respectivamente, de Esther Seijas Villadangos, *Configuración asimétrica del sistema de comunidades autónomas* (León: Universidad de León, 2003), 411, y de Mariano González Clavero, «Alianza Regional: Un primer intento regionalista en Castilla y León (1975-1977)», *Investigaciones Históricas* 21 (2001): 324.

4 Cf. Jacobo García Álvarez, *Provincias, regiones y comunidades autónomas. La formación del mapa político de España* (Madrid: Temas del Senado, 2002), 410-411; Enrique Orduña Rebollo, «Preautonomía, articulación territorial y vigencia del Estatuto de Autonomía de Castilla y León», en Juan Andrés Blanco Rodríguez, coord., *Regionalismo y autonomía en Castilla y León* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2004), 209; Mariano González Clavero, «Los primeros pasos hacia la articulación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (1975-1977)», en *V Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. El siglo XX: balance y perspectivas* (Valencia: Fundación Cañada Blanch, 2000), 459, y Enrique Berzal de la Rosa, *La larga marcha de la autonomía* (Valladolid: El Mundo y Cortes de Castilla y León, 2007), 74.

Tras una reunión de diputaciones en Zaragoza, el 22 de febrero de 1977 se constituyó en Burgos la Mancomunidad de Diputaciones de Castilla y León, bajo la Ley de Bases de Régimen Local de 1975.⁵ La integraban las instituciones provinciales de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora, León, Logroño y Santander, aunque León, Logroño y Santander mostraron su cautela. Serían rotatorias (ora leonesa, ora castellana) tanto la sede como la presidencia y las dos vicepresidencias, si bien nunca se identificaron las provincias castellanas y las leonesas, tal vez por lo obvio de la distinción o porque se dejó para más adelante esclarecer la situación de Palencia y Valladolid. Desde el punto de vista práctico, estaba previsto que la Mancomunidad, que tendría que asumir competencias de la Administración central y de las diputaciones, compartiría servicios, y también que cada diputación contribuiría económicamente en proporcionalidad a su población. En el fondo político del asunto, se consideraba que la unidad le otorgaría fuerza y la alejaría de la supuesta marginación, pues se acusaba de abandono el poder central y de que este privilegiaba otras regiones. Lo cierto era que las mancomunidades provinciales respondían a iniciativas desfasadas y poco democráticas, que se liquidarían pasadas las elecciones de 1977.

Las preferencias iniciales de las organizaciones políticas y sociales ante la configuración autonómica

Las elecciones legislativas del 15 de junio de 1977 fueron la primera oportunidad de las organizaciones políticas de definirse sobre la cuestión autonómica. En la campaña electoral previa no tenían posiciones claras sobre el regionalismo, aunque el PCE exigía la «autonomía para León» sin más detalles y la UCD no entraría en el debate. Alianza Popular, por su lado, reivindicó la «institucionalización de la Región leonesa» por razones «históricas, culturales y económicas, complementándola con aquellas provincias hermanas que constituyen el Reino de León».⁶

⁵ *Diario de León y La Hora Leonesa*, 23 febr. 1977; Mariano González Clavero, «Los primeros pasos...», 460-461, y González Clavero, «Alianza Regional...», 331.

⁶ *Diario de León*, 22 my. 1977.

Tras las elecciones de 1977, dos hechos explican la reorganización territorial: por un lado, la creación de un ministerio específico para las regiones, dirigido por el profesor Clavero Arévalo; por el otro, la unión de los parlamentarios electos de las provincias españolas en distintas asambleas regionales provisionales, para negociar con el Gobierno y lograr la institucionalización de sus entes autónomos. Dichos miembros de las instituciones se agruparon, en su mayoría, teniendo en cuenta el viejo mapa de las regiones históricas. Estos grupos de senadores y diputados regionales resultaron improvisados, pues no se habían planteado antes de las elecciones. El proceso estuvo dirigido por la UCD y el PSOE, al reunir la mayoría de los apoyos, lo que propició la aparición de una nueva élite política mesoterritorial. Tras las elecciones de 1977, los partidos políticos se plantearon su postura ante la autonomía. Los parlamentarios de la UCD evidenciaron que no tenían clara su posición autonómica, si bien partían de la existencia de las regiones de León y de Castilla.⁷

No obstante, en la Transición apareció un regionalismo conservador, representado por la Alianza Regional de Castilla y León (ARCL), que defendía la unidad de España ante las peticiones autonómicas catalanas y vascas y un modelo autonómico equivalente —como durante la Segunda República, el regionalismo serviría de acicate para movilizar el proyecto de Castilla y León, pues este autonomismo fue espoleado por la polémica de los conciertos económicos de Navarra y Álava—. Este grupo fue fundado en diciembre de 1975 en Herrera de Duero en parte por algunos ex procuradores de las Cortes franquistas —como Jesús Esperabé de Arteaga o Alberto Cercós, Andrés Sorel (escritor) o Dionisio Llamazares, director del Colegio Universitario de Derecho de León, que afirmaba que Castilla y León era una región que había sido marginada—, e integraba a un número importante de intelectuales, como el primer presidente de la ARCL, el catedrático leonés de Derecho Alfonso Prieto Prieto. En su programa, atacaba el prejuicio del centralismo castellano, que habían usado ya los nacionalismos históricos y que consistía en la imposición de la cultura castellana al resto del país. Este regionalismo defensivo, continuador del

7 Miguel Cordero del Campillo, *Crónica de un compromiso. Los años de la Transición política en León* (León: Santiago García editor, 1988), 375; *Diario de León*, 14 ag. 1977.

regionalismo conservador surgido durante la Segunda República, imitó, según Xosé Manoel Núñez Seixas, las tácticas políticas del catalanismo por el temor a la discriminación por parte del Estado, debido a sus concesiones a la periferia. El discurso del agravio comparativo, que tenía su ámbito de actuación sobre las once provincias de «las regiones históricas» de Castilla la Vieja y León,⁸ era, por tanto, su idea fundamental. Sus logros serían, no obstante, testimoniales: su mayor aportación fue sin duda abrir un debate que todavía no había surgido e influir con sus propuestas sobre el resto de partidos políticos. La Alianza desapareció en 1981, aunque languidecía desde junio de 1977.⁹

El nacimiento de una vertiente progresista del leonesismo tuvo lugar el 6 de agosto de 1977, durante la Fiesta del Pastor,¹⁰ cuando surgió el Grupo Autonómico Leonés (GAL). El GAL se creó para difundir la conciencia regional leonesa, apoyar las actividades culturales, dar difusión a la bandera de León¹¹ y conseguir el estatuto de autonomía para la región leonesa. Pretendía ser una asociación cultural, pero lo cierto es que temas como el estatuto de autonomía y la conciencia regional eran políticos. Esta será, de hecho, una de sus características: unir su carácter cultural y de reivindicación política. Para ello, agrupó a un importante número de militantes del PCE, entre los cuales estaban su primer presidente, Carlos J. Llamazares, y Pilar Ugidos, que se había mostrado en desacuerdo con el apoyo del sector comunista a la autonomía de Castilla y León. El GAL defendió una comunidad autónoma de tres provincias y trató de construir una identidad regional desde posiciones de izquierda mediante acciones culturales y la redacción de un estatuto de autonomía, que no consiguió un apoyo suficiente, lo que podría indicar que las raíces sociológicas del

8 Berzal de la Rosa, *La larga marcha de la autonomía*, 76; Xosé Manoel Núñez Seixas, «El nacionalismo español regionalizado y la reinención de identidades territoriales, 1960–1977», *Historia del Presente* 13 (2009): 59; *Diario de León*, 17 en. 1976; González Clavero, «Alianza Regional...», 322; Demetrio Madrid López, *El arranque de Castilla y León. Una necesidad política* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008), 25; *ABC*, 20 my. 1976.

9 Julio Valdeón Baruque, «Castilla y León», en Juan Pablo Fusi, ed., *España. Autonomías* (Madrid: Espasa-Calpe, 1989), 76 y 271.

10 *Ceranda*, 25–31 my. 1979.

11 *Diario de León*, 20 ag. 1977. La instauración de la bandera provincial por la Diputación tuvo lugar el 25 de junio de 1960. «Actividades y problemas más importantes de 1960. Reflejo de acuerdos corporativos», *Tierras de León* (1961): 14.

leonesismo se situaban a la derecha: que fuera una organización minoritaria de izquierdas y que no continuara con las raíces leonesistas previas a la dictadura dificultó su expansión entre la sociedad civil.¹² Así, por ejemplo, apenas trajo a colación argumentos propios de los regionalismos conservadores, como los historicistas o religiosos (la Virgen del Camino como patrona de la región leonesa, para citar un caso), lo cual se debía a la ideología izquierdista de la mayoría de sus componentes y a su regionalismo centrado en la mejora de la pésima situación económica. En definitiva, no mostraba apenas continuidad con el periodo anterior a la dictadura franquista, excepto en su orientación cultural. Ello explicaría por qué, en una provincia o demarcación en la que el voto era mayoritariamente de centro-derecha y en la que la población, que se concentraba en el medio rural, se identificaba como católica, este leonesismo no podía lograr apoyos más allá de algunos grupos de intelectuales izquierdistas.

Las reuniones de parlamentarios tras las elecciones de 1977

El 30 de julio de 1977, en Segovia, los parlamentarios de la UCD de Castilla y de León constituyeron una junta de parlamentarios, con la ausencia de los electos en Logroño y Santander. En este grupo se reconocía la existencia de dos regiones, como muestra su propósito de «actuar de motor político, en el hecho regional de Castilla y de León». Esta junta de parlamentarios de UCD estuvo abierta a los diputados y senadores de las once provincias de Castilla y de León, «sin prejuzgar ninguna estructura definitiva en cuanto al ámbito geográfico regional». Para darle continuidad se creó una secretaría permanente, con Modesto Fraile Poujade, José Luis López Henares y el leonés Manuel Núñez Pérez.¹³

¹² Algunas otras personas que participaron en su fundación fueron Isabel Huerga, Vladimiro Vidal, Margarita Morán y María del Carmen García. Cf. Grupo Autonómico Leonés, *Información a todos los leoneses*, probablemente de 1977, y David Díez Llamas, *Proceso autonómico leonés* (León: Grupo Autonómico Leonés, 1982), 46–47.

¹³ Jesús Díez Lobo, «El movimiento regionalista en Castilla y León», Carlos Blanco et al., ed., *Castilla como necesidad* (Madrid: Zero Zyx, 1980), 257, y Mariano González Clavero, *El proceso autonómico de Castilla y León. 1...*, 160–161.

El 18 de febrero de 1978 tendría lugar otra reunión en Ávila, a la cual no acudieron ni Baldomero Lozano, del PSOE, ni Antonio del Valle, de AP, quien parecía comenzar a defender la autonomía debido al menor desarrollo leonés, pese a haber sido presidente de la Diputación Provincial de 1964 a 1971. Tales incongruencias, cuanto menos aparentes, fueron atacadas por el parlamentario independiente Miguel Cordero del Campillo y los representantes de la UCD Ángel Martínez Fuertes, Manuel Núñez Pérez, Emilio Martín Villa y Baudilio Tomé Robla, quienes a su vez justificaron su asistencia a la reunión de Ávila por compromiso con su deber, y alegaron, frente a las críticas recibidas, que su presencia no prejuzgaba la integración definitiva de León en el «futuro ente regional», sino que más bien la consideraban como una posibilidad entre otras opciones posibles, que no obstante tendría que refrendarse.

La posición de Alianza Popular ante la configuración autonómica

Antonio del Valle basaba su petición autonomista en razones históricas, como el nacimiento de la reconquista en León, o económicas, como el escaso desarrollo industrial debido al polo de desarrollo vallisoletano. Se oponía a que solo un partido como la UCD pudiera decidir, gracias a su mayoría absoluta, sobre la incorporación al ente autonómico de Castilla y León. En la revista *Tierras de León* afirmaba que la región natural leonesa estaba compuesta por las provincias de Zamora, Salamanca y León y la comarca de Tierra de Campos.¹⁴ La opinión de Antonio del Valle era realmente importante, pues estaba vinculado a los círculos políticos más conservadores, que comenzaron a percibir las posibilidades que abría el proceso autonómico de mantener el poder o de apertura de los nuevos espacios políticos regionales.

También el presidente de la Diputación, Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, era partidario del Reino de León o de la unión con Asturias, aunque entendía que la elección definitiva debía hacerse a través de un referén-

14 *La Hora Leonesa*, 17 y 19 febr. 1978, y Antonio del Valle Menéndez, «León, Historia minera y política económica (de Jovellanos a nuestros días)», *Tierras de León* 27 (1977): 53.

dum.¹⁵ En 1978 Antonio del Valle reflexionó sobre la necesidad de la descentralización administrativa y los perjuicios del centralismo. Criticaba el centralismo madrileño y la capitalidad de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid y la Confederación Hidrográfica del Norte en Oviedo, lo que había perjudicado a León. De ahí que en la descentralización regional León debiera recuperar el lugar que le perteneciese, si bien, como político conservador que era, creía que la unidad nacional tenía que recogerse en todos los estatutos de autonomía, para que no peligrase. A fin de que la decisión leonesa no fuera precipitada, proponía que cuanto antes se convocaran elecciones municipales, en las que este tema tendría que ser debatido, para que después las corporaciones municipales se pronunciaran sobre las distintas opciones. También consideraba que era preciso un estatuto preautonómico para León, abierto a las provincias que quisieran asociarse y sin perjuicio de integraciones posteriores. A su entender, por tanto, León tenía que entrar en la construcción del Estado autonómico, aunque dicha autonomía se definiese con posterioridad —uno de los primeros asuntos que tendrían que acotarse era, claro estaba, el marco territorial—. Todo ello evidencia la falta de claridad de las ideas de una parte de la clase política leonesa. La postura definitiva de AP, no obstante, se fijaría en votación el 22 de septiembre de 1979, durante el II Congreso Provincial: 89 votos de los 134 emitidos se mostraron a favor de «León solo».¹⁶

Como señala Xosé Manoel Núñez Seixas, los dirigentes de AP apoyaron el regionalismo leonés probablemente porque el regionalismo era de contornos menos problemáticos que el nacionalismo periférico, lo cual ofrecía a sus defensores bajos costes y numerosas ventajas a corto plazo, entre las cuales, que las viejas élites locales conservadoras, que habían formado parte de las instancias municipales y provinciales del Régimen franquista y necesitaban urgentemente cierta legitimación democrática para sobrevivir, se pudieran presentar dentro de un marco institucional nuevo. Era, en definitiva, una forma de adaptación a la nueva correlación de fuerzas.¹⁷

15 *La Hora Leonesa*, 10 nov. 1977.

16 *Hoja del Lunes*, 9 en. 1978, y *Diario de León*, 22 set. 1979.

17 Núñez Seixas, «El nacionalismo español...», 60.

La primera manifestación leonesista: causas y consecuencias

Cuando las asociaciones Gal i Alianza Regional Leonesa y los débiles partidos PSP, Izquierda Republicana y el Partido Carlista convocaron una manifestación favorable a la autonomía leonesa, el 18 de marzo de 1978, se esperaba que acudiesen unos cientos de personas, pese a que en el último momento se sumó a la convocatoria AP. Los leonesistas, por su parte, organizaron unas Jornadas pro-Autonomía Leonesa entre el 11 y el 18 de marzo, que se tuvieron que realizar en una carpa a las afueras de la capital por la falta de apoyo de instituciones o de empresarios, en cuyo entorno se recitaron poemas de Luis Mateo Díez, José María Merino o Juan Pedro Aparicio y actuaron grupos musicales como Hierba del Campo o Panacea. Entre los asistentes predominaron los jóvenes, que disertaron sobre la autonomía, recogieron firmas para tal propósito y enviaron una carta a los parlamentarios leoneses.¹⁸ La UCD, en cambio, decidió no acudir a la marcha leonesista porque consideraba que, de hacerlo, estaría aceptando implícitamente una delimitación territorial de la autonomía leonesa, que «el pueblo de León debe decidir libremente»¹⁹ por medio de una consulta, que tendría que ser anterior a la conformación de una conciencia regional, lo que no se planteó en otras zonas. Parece claro, pues, que no se atrevían a posicionarse claramente sin saber si el proyecto autonomista tendría éxito. Sin embargo, AP, Reforma Social Española y Falange Española de las JONS (Auténtica) apoyaron la manifestación, por lo que hubo representantes de todo el espectro ideológico.

El 28 de marzo se celebró en Burgos una asamblea de parlamentarios de Castilla y León, presidida por Francisco Vicente Domínguez, en la que se delimitaba la región a ocho provincias,²⁰ si bien se dejaba la puerta abierta a que Cantabria, La Rioja y León se incorporasen más tarde. Los delegados de León, de hecho, no asistieron al encuentro, aunque los de la UCD se sumaron individualmente, si bien insistían en la necesidad de trasladar la decisión a la ciudadanía. Ante esta situación, intelectuales

¹⁸ Juan Pedro Aparicio y José María Merino, *Los caminos del Esla* (León: Edilesa, 1995), 12–13.

¹⁹ Díez Llamas, *Proceso autonómico leonés*, 105.

²⁰ Esto es Zamora, Salamanca, Ávila, Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos y Soria.

como Gumersindo Trujillo propusieron que León se agrupara con las provincias que no estaban dentro de ningún ente preautonómico, esto es Madrid, Santander, Logroño y Navarra, las cuales constituirían más tarde su propia comunidad.²¹

El desarrollo de la preautonomía en León (1979–1980)

Mientras La Rioja y Cantabria elaboraban sus proyectos autonómicos, los políticos leoneses no alcanzaron una postura común, ni participaron en la redacción de un texto autonómico, tal vez debido a que existía cierta convicción de que León se convertiría en comunidad autónoma, lo cual sería duramente criticado por el GAL. Las razones por las que no trabajaron en este periodo en pro del desarrollo autonómico fueron diversas, desde la preocupación ante el nacionalismo hasta la dificultosa consolidación de los partidos de la naciente democracia, lo cual provocó que finalmente no se estableciera la autonomía leonesa. En octubre de 1978 un editorial del *Diario de León* mostraba su preocupación por la inactividad leonesa en el tema autonómico: no en vano se había retrasado la celebración del «referéndum – consulta popular» por la indefinición de los partidos —«la UCD no ha dicho todavía qué es lo que piensa»— o de los grupos que abogaban por un León que fuera «uno, grande y libre».²²

Bien es cierto, no obstante, que se realizó un trabajo poco conocido. Los parlamentarios de la UCD de León se reunieron en Logroño con sus homólogos riojanos y santanderinos para «intercambiar información» de la situación de cada provincia con respecto al proceso autonómico; es decir, para conocer la problemática ligada a la negociación de Santander y Logroño con el ministro para las Regiones, puesto que este se había opuesto a la creación de provincias autónomas. Los representantes de las tres provincias estuvieron de acuerdo en «las posibilidades de la figura de la

21 *Diario de León*, 29 mzo. 1978, y *La Hora Leonesa*, 29 mzo. 1978, y Gumersindo Trujillo, «Federalismo y regionalismo en la Constitución española de 1978: el Estado “Federo-Regional”», en Gumersindo Trujillo, coord., *Regionalismo y federalismo* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1979), 48.

22 Juan Beneyto, *Las autonomías. El poder regional en España* (Madrid: Siglo XXI, 1980) —el autor probablemente redactó su obra en 1979—; GAL, *Aviso al pueblo leonés*, 6 my. 1978, y *Diario de León*, 15 oct. 1978.

provincia autónoma». Ni siquiera este hecho motivó el inicio de los trámites por parte de los centristas leoneses. La visita de los reyes de España a León supuso un motivo para la exaltación del leonesismo conservador por parte del nuevo alcalde y empresario Óscar Rodríguez Cardet, que había sustituido a José María Suárez y que en las elecciones sindicales de 1975 había sido elegido presidente del Consejo Provincial de Empresarios: «manifestamos nuestros deseos de autonomía en paridad con las demás regiones», afirmó durante su discurso. Pese a estas manifestaciones leonesistas, la situación autonómica de León en el semestre que siguió a las segundas elecciones legislativas continuaba estancada y sin definir, puesto que sus parlamentarios y diputados provinciales permanecían desde marzo de 1978 fuera de los órganos de la preautonomía castellanoleonese. Cuando comenzó el proceso de iniciativa autonómica, los órganos provinciales de la UCD y el PSOE no se habían pronunciado oficialmente sobre qué opción territorial adoptar. La acción política, que no desplegaron los dirigentes leoneses, debería haber sido primordial para que se concediera la autonomía. De forma completamente diferente actuaron sus homólogos castellanomanchegos, quienes, ante la apertura del proceso descentralizador, temieron que su región se viera rezagada con respecto a otras. En esta zona la UCD tomó la iniciativa regionalista al organizar de forma paralela su partido e iniciarse el proceso preautonómico.

La Comisión de Autonomías de la Diputación Provincial

Tras las primeras elecciones municipales de la democracia, el 3 de abril de 1979, la UCD obtuvo la mayor parte de las alcaldías provinciales; en concreto, veintiún diputados. Del resto, cuatro fueron para el PSOE y uno para CD y PCE. A pesar de su mayoría, la falta de definición ante la cuestión autonómica provocó que León ni elaborara un estatuto propio ni participara en el castellanoleonés.

A finales de abril fue elegido como presidente de la máxima institución leonesa el médico y concejal de la capital Julio César Rodrigo de Santiago. Una de sus primeras decisiones fue crear una comisión que se encargase de estudiar las opciones autonómicas de la provincia, lo cual mostraría que en ese momento las posibilidades eran varias: desde la región leone-

sa —León, Zamora, Salamanca—, a la uniprovincialidad, la unión con Asturias, con esta y Santander o con Galicia. El presidente justificó la tardanza a la hora de decidir la entrada de León en una determinada entidad autonómica porque era una decisión que correspondía a la máxima institución representativa provincial, de manera que cabía esperar a que fuera constituida democráticamente tras producirse las primeras elecciones municipales de la Transición, lo que dejaba a un lado a los diputados y senadores, que deberían haber dirigido el proceso autonómico hasta ese momento, pero que sin embargo no se habían inclinado por ninguna opción, excusándose en la necesidad de conocer la voluntad popular. Esta comisión, que pretendía ser el «órgano receptor de la voluntad leonesa», para lo que establecería contactos con las instituciones y asociaciones,²³ se creó con afán de pluralidad política y, por tanto, sin imponer la mayoría ucedista. La integraban los centristas Julio César Rodrigo de Santiago, presidente de la Diputación, y Javier Fernández Costales, concejal del Ayuntamiento de León; el miembro del PSOE Celso López Gavela, que era el alcalde de Ponferrada; José María Suárez González como concejal de CD de León, y Manuel Rodríguez Barrero, el alcalde de Villablino, del PCE. El escritor Antonio Gamoneda Lobón, sin militancia política, ocupó el cargo de secretario.

La comisión preguntó a los partidos políticos sobre su posicionamiento en relación con la autonomía mediante una encuesta, también dirigida a los municipios. AP decidió su posición en un congreso provincial en el que se evidenció que no había unanimidad, pero sí una amplia mayoría leonesista. Por su parte, el Comité Ejecutivo Provincial de la UCD decidió apoyar la opción de «León solo» debido a «su potencial, natural y económico» y al «conjunto social, histórico, político y económico leonés». Los centristas, en cambio, también considerarían aceptable la unión con Zamora y Salamanca, «respetando la personalidad e intereses de León-provincia». Incluso la Federación de Empresarios y la Cámara de Comercio apoyaron la autonomía para la provincia leonesa.²⁴

23 *La Hora Leonesa*, 2 jun. 1979, y Diputación Provincial de León, Acta del 1 de junio de 1979, Archivo de la Diputación Provincial de León (ADPL).

24 Diputación Provincial de León, Encuesta de la Comisión de Autonomías de la Diputación Provincial de León, Cuestionarios de las Instituciones, ADPL.

La UCD ante la autonomía leonesa

En un primer momento el tema autonómico fue escasamente desarrollado por los políticos centristas. No en vano había sido una coalición electoral quien posteriormente tuvo que consolidar sus estructuras y ceñirse a un ideario concreto. En el seno de la UCD convivieron dos posturas: una, cuyo principal representante fue el ministro Manuel Clavero Arévalo, pretendía una cierta descentralización a través del Estado autonómico, aunque no era partidaria de que se privilegiase unas regiones por encima de otras, por lo que defendió la extensión en el territorio nacional del nuevo ordenamiento territorial; otra, según Esther Seijas, apoyaba «un regionalismo determinado por el principio dispositivo, pero bajo el cual subyacía un latente deseo de que no se ejerciese tal potestad por la totalidad del territorio».²⁵ Esta postura se ha visto confirmada por el testimonio de José Manuel Otero Novas, subsecretario técnico del Ministerio de la Presidencia, quien aseguró que un proyecto de constitución que entregó su subsecretaría a Suárez en la Semana Santa de 1977 contemplaba dos tipos de regímenes territoriales: por un lado, un régimen especial para las regiones con problemas de integración (Cataluña, Galicia y País Vasco), a las que se concedería un estatuto singular y asamblea legislativa propia; por el otro, un régimen común para el resto de las regiones del Estado, provisto de amplias competencias administrativas, para lo que se desarrollaría la Ley de Régimen Local de 1955, aunque «sin atribuciones políticas y legislativas». Teniendo esto en cuenta, no debe sorprender que en León algunos grupos políticos dudasen del interés de la UCD para que esta perteneciese en una comunidad autónoma, más aún después de que Clavero Arévalo afirmara que «Rodolfo Martín Villa ejercía su influencia con los de León para que, al menos en esta primera etapa, quedaran al margen de la preautonomía».²⁶

Ante la falta de una postura definida, la UCD trataba, por tanto, de dilatar su pronunciamiento. En vista de que no surgía alternativa, sus parlamen-

25 Seijas Villadangos, *Configuración asimétrica...*, 415.

26 García Álvarez, *Provincias, regiones...*, 422, n. 263, y Manuel Clavero Arévalo, *España, desde el centralismo a las autonomías* (Barcelona: Planeta, 1983), 78.

tarios asistieron a las reuniones preparatorias del ente castellanoleonés. Este apoyo implícito cambió cuando se produjo la primera manifestación favorable a la autonomía leonesa —no olvidemos que sus representantes abandonaron las primeras instituciones de Castilla y León—. De esta forma, se inició una fase en la que la situación de León se equiparó a la de Logroño y Santander: sin duda, si los partidos mayoritarios hubiesen actuado decididamente en pro de la autonomía leonesa, habrían disminuido las dificultades, si bien la UCD continuó con su inoperancia. A lo largo de 1978 varios dirigentes provinciales centristas dejaron entrever que la opción autonómica de León progresaba, hasta el punto de que Manuel Núñez Pérez llegó a afirmar que después del referéndum constitucional se realizaría una «consulta popular» en León con respecto al tema autonómico, cuyo resultado reconocerían los diputados de UCD. Y aseguraba: «A mí cada vez me está gustando más León solo». En ese punto se le sumó Ángel Martínez Fuertes: «Se va creando un clima y a la hora de emitir un voto estamos todos entrando en la onda de que León tiene un arraigo y que puede estar él solo en una configuración». No obstante, en la primera asamblea provincial de la UCD leonesa, celebrada en septiembre de 1978, se ratificaron las directrices nacionales del partido, sin referencias a la autonomía en León.²⁷

La indefinición de la UCD leonesa se percibió en la reunión que tuvo lugar el 28 de octubre de 1978 en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), con los parlamentarios de León, Logroño y Santander, en la que asistieron los miembros del Congreso leonés Emilio Martín Villa y Baudilio Tomé Robla y los senadores Ángel Martínez Fuertes y Ubaldo Nieto de Alba —Rodolfo Martín Villa se ausentó, significativamente—. Todos coincidieron en que cada provincia pudiera pedir una autonomía propia, un argumento con el que los riojanos fueron muy contundentes, porque no pensaban participar en la preautonomía de Castilla y León. Los santanderinos, por su parte, se encontraban fuertemente divididos, y los leoneses se mantenían en la indefinición. Para Mariano González Clavero, su postura «expectante» era muy cómoda, ya que el partido no se encontró con la misma

²⁷ *Diario de León*, 7 set. 1978, y Pedro Víctor Fernández Fernández, *La Transición en León, 1973-1982* (Salamanca: Instituto Leonés de Cultura, 2008), 103.

presión que la UCD santanderina ante el PSOE, puesto que los socialistas leoneses no tenían clara su posición.²⁸ Además, el leonesismo social era mucho más débil que los movimientos similares en Santander y Logroño, por lo que «la presión desde abajo», en palabras de José María Maravall, era realmente escasa en León.²⁹ A comienzos de julio de 1979, la UCD realizó una Jornada de Acción Municipal en la que Rodolfo Martín Villa fue preguntado por la postura autonómica de su partido. Reconoció que existían varias posibilidades: la comunidad autónoma uniprovincial, la unión a los entes autonómicos ya existentes o que la Diputación se «que- de como tal», aunque con mayores competencias, asignadas por la futura Ley de Régimen Local; una posición, esta última, que más tarde se usaría para acusar a la derecha de oponerse a la extensión del marco autonómico en la provincia de León. Según Martín Villa, a través de la máxima institución provincial León podría tener tantas competencias, o todavía más, que las comunidades autónomas, como sucedía con la Diputación Foral de Navarra. Por lo tanto, en su opinión podría seguir «como diputación sin más, como provincia de régimen común, por así decirlo».³⁰

El momento en que la agrupación centrista leonesa adoptó una posición más clara fue en septiembre de 1979, tras una reunión de la Ejecutiva Provincial. Martín Villa, que era su presidente provincial, señaló que la decisión sobre la autonomía tendría que proceder de la voluntad popular, por lo que todavía no habían alcanzado un compromiso en su partido, aunque una comisión de autonomía estaba ultimando un informe con las ventajas e inconvenientes de las posibles opciones. Para ello se esperaban los resultados de la encuesta de la Diputación. Con todo, su presidente recaló que, en cuanto al ámbito territorial de la autonomía, León tenía varias opciones, si bien puntualizaría lo siguiente: «En principio, ya que no hay un acuerdo definitivo del comité, se va dibujando la posibilidad de que León plantee una autonomía cuyo ámbito territorial sería el de la provincia de León. Es decir, que León pueda constituirse como comunidad autónoma de ámbito uniprovincial.» Incluso insistiría en que

28 González Clavero, *El proceso autonómico de Castilla y León. 2...*, 27.

29 José María Maravall, *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo* (Madrid: Alfaguara, 1978).

30 *Ceranda*, 6–12 jul. 1979.

«en principio parece abrirse dentro del partido una posición mayoritaria para un ámbito territorial de carácter provincial», aunque el tema no «está definido definitivamente».³¹ Para defender su postura se apoyaba en la entidad regional histórica de León, pues este era el requisito imprescindible que imponía la constitución para que se creasen entes autónomos uniprovinciales. Según Herrero Rubinat, el auge del leonesismo en la UCD tuvo lugar en septiembre, ya que el 2 de octubre se celebraban elecciones parciales municipales en cuatro mesas de la ciudad de León, que permitirían nombrar alcalde. Estaba en disputa un concejal entre el PCE o CD, por lo que las reivindicaciones leonesistas eran claramente electoralistas, lo que evidenciaba que el tema autonómico podía decidir el voto de parte del electorado de la capital.³²

El incremento de las posibilidades de la autonomía uniprovincial se debió también al fracaso de las negociaciones que de forma secreta mantuvo Rodolfo Martín Villa con las instituciones asturianas. Como explica Antonio Fernández Calvo, «no se llegó a un acuerdo con Asturias porque estaban dominados los ayuntamientos por la izquierda», lo que dificultó la gestión de Martín Villa, cuya pretensión era «abrir al mar la comunidad de León», aunque no conseguiría tal acuerdo, pero sí el de «León solo». Estas negociaciones secretas fueron corroboradas por Rodrigo de Santiago, quien explicó que los parlamentarios asturianos afirmaron que «Asturias acababa en Pajares».³³ También hablaron con los parlamentarios de Zamora y Salamanca quienes expusieron «que se sentían profundamente castellanos».³⁴

Los partidos mayoritarios a favor de Castilla y León

Si durante 1979 las fuerzas políticas leonesas se mostraban en su mayoría favorables a la autonomía uniprovincial, esta situación cambió totalmente en marzo de 1980. Se produjo un giro radical en cuanto a los posicio-

31 *Diario de León*, 19 set. 1979, y *La Hora Leonesa*, 19 set. 1979; *Ceranda*, 21–27 set. 1979.

32 Luis Herrero Rubinat, *Sentimiento de Región* (León: Enrique Martínez Fidalgo, 1994), 196–197.

33 Entrevista realizada al alcalde ucedista de La Bañeza, Antonio Fernández Calvo, el 22 de julio de 2003.

34 *Ceranda*, 22–28 jun. 1979.

namientos autonómicos de los partidos mayoritarios de la izquierda y la derecha, pese a que se mantuvieron en sus posiciones el PCE, que seguía partidario de Castilla y León, y CD, partidario de «León solo».

Las causas por las que se produjo una transformación tan drástica son complejas. En cuanto al ámbito provincial, es obvio que, a pesar de los apoyos al uniprovincialismo o del trabajo de los miembros del GAL, los políticos elegidos en León no habían redactado ningún texto autonómico. En lo que respecta a la situación estatal, se produjo un intento de reorganizar los ámbitos autonómicos para evitar un excesivo número de autonomías uniprovinciales, que en ese momento se consideraban inviables. Además, la UCD y el PSOE, una vez aprobada la constitución, asumirían como su tarea principal la estabilización del sistema autonómico, aunque se encontrasen con dificultades, como las que surgieron en el País Vasco, Cataluña o Andalucía.

En este sentido, la UCD pidió la abstención en el referéndum sobre la autonomía andaluza convocado por el Gobierno para el 28 de febrero de 1980. Se utilizaba así el procedimiento previsto por el artículo 151 de la Constitución, la vía rápida, lo que generó una confusión enorme. A pesar del abstencionismo ucedista, el 64,23 % del cuerpo electoral andaluz participó en la consulta. En lo que respecta a Galicia, se registró una elevadísima abstención (71,73 %) en su referéndum autonómico, que se celebró el 21 de diciembre de 1980. En las primeras elecciones autonómicas en el País Vasco y en Cataluña, el 9 y 20 de marzo de 1980, respectivamente, los resultados fueron pésimos para los partidos de ámbito estatal. Así, en el País Vasco, la UCD perdió 100 000 votos respecto a las elecciones generales de marzo de 1979, de manera que se convirtió en el quinto partido de la región, y el PSOE, 60 000 sufragios. En Cataluña, la UCD perdió todavía más votos, 200 000, y los socialistas, 185 000. Los resultados confirmaron el triunfo electoral de los nacionalistas moderados de centro, y el auge espectacular de los nacionalismos radicales e independentistas de izquierda, lo que se vio acompañado del descenso de los partidos estatales, principalmente de la UCD —además de la escalada terrorista y unas negociaciones estatutarias tensas—. Estas circunstancias implicaron una amenaza grave al Estado de las autonomías, que influyó en la política territorial del Estado y a los autonomismos uniprovinciales del «ámbito

castellanoleonés». No en vano se incrementaron, según Juan Pablo Fusi, los «recelos y las cautelas del Gobierno» sobre el alcance de la «libre disposición autonómica». ³⁵ La influencia estatal en el caso leonés se evidenció en la transformación de la posición de la UCD encabezada por Rodolfo Martín Villa, quien, como partidario de la racionalización autonómica, forzó una reunión en Astorga en la que los principales órganos del partido apoyaron la inclusión en Castilla y León.

Para Jacobo García Álvarez, la causa principal de la integración de la provincia de León desde el poder central fue «crear un contrapeso, un elemento centrípeto o de equilibrio», que reforzara la unidad española frente al ascenso de los nacionalismos periféricos. Estas comunidades amplias dirigidas por partidos estatales, que fueran el contrapeso a los nacionalismos periféricos, no solo favorecieron la adscripción de León al territorio castellanoleonés, sino que incluso beneficiaron el reconocimiento de las autonomías de Cantabria y, sobre todo, de La Rioja. El político ucedista paramés lo explicaría mediante «la teoría geopolítica del contrapeso o de los “territorios-tapón”, utilizados como barrera al radicalismo político vasco», si bien es cierto que la reivindicación de ambas autonomías fue popular. ³⁶ Además, en mayo de 1980, Adolfo Suárez hizo pública su intención de que el proceso de regionalización se extendiera por todo el Estado. No habría, por tanto, provincias de régimen común.

Ante el cambio de opinión de la UCD, y para evitar que se juzgara como contradictoria respecto a su posición política originaria, el 16 de enero de 1983 Luis Soto, como portavoz del partido del Ayuntamiento de Ponferrada y vicepresidente de la Diputación, explicó las causas del cambio del apoyo a la opción del León uniprovincial a la integración a la provincia castellanoleonés a partir de 1980, a pesar de que la aspiración entonces de «la mayoría de las mujeres y hombres de El Bierzo, era la de optar por León solo». Según Soto, Rodolfo Martín Villa —que tenía «en aquel momento bajo su responsabilidad llevar a cabo el mapa autonómico de España» y pensaba que, si proliferaban los entes autonómicos, los dipu-

³⁵ Juan Pablo Fusi, «El desarrollo autonómico», en Javier Tusell y Álvaro Soto Carmona, ed., *Historia de la Transición, 1975-1986* (Madrid: Alianza, 1996), 460-461.

³⁶ García Álvarez, *Provincias, regiones...*, 522-524, 526-527 y 533.

tados del Congreso defenderían los intereses de cada zona, en vez de los intereses de Estado— consiguió atajar esta situación, de manera que en 1983 la mayoría de la Cámara Baja pertenecía a partidos estatales. Por eso en 1980 se decidió que lo importante era la «consolidación del Estado», pese a que la integración no era lo que deseaba «el pueblo de León y mucho menos sus representantes». ³⁷ Lo cierto es, además, como apunta Mariano González Clavero, que la autonomía uniprovincial de León podía mostrar una cierta debilidad, por lo que era necesario que León se uniera a otras provincias para constituir una comunidad más robusta: la *unión haría la fuerza*, una idea muy simple, pero de fácil comprensión para la ciudadanía. ³⁸ Bajo aquellas «razones de Estado», esgrimidas posteriormente por Rodolfo Martín Villa, se escondía, de hecho, la línea argumental que pasaba por crear un centro fuerte frente a la periferia, puesto que algunos entes autonómicos periféricos podían tener «tentaciones que tienen que ser compensadas por comunidades autónomas mesetarias que no las tienen». Por eso una comunidad de Castilla y León sin León parecía una forma de «debilitar» la comunidad. Fue fundamental el triunfo reciente de los «dos grandes nacionalismos: el catalán y el vasco», por lo que resultaba fundamental «estructurar entidades autonómicas fuertes porque como partido nacional temimos legítimamente que se plantearan problemas de insolidaridad en la construcción autonómica del Estado». ³⁹

Como se ha comentado antes, Rodolfo Martín Villa se interesó por la problemática autonómica cuando Adolfo Suárez le encargó presidir una comisión en el Comité Ejecutivo de la UCD, para racionalizar el desarrollo de las autonomías, lo que fue acogido desfavorablemente por sus compañeros vallisoletanos, puesto que temían que se constituyese «una autonomía basada en el antiguo Reino de León», como corroboraron *El País* y Salvador Sánchez-Terán al anunciar contactos de Martín Villa con miembros de la UCD de Zamora y Salamanca «para llevar a cabo el proyecto de autonomía leonesa», aunque el dirigente ucedista salmantino se negó a apoyar esta separación. Este grupo de trabajo presentó un docu-

³⁷ *Diario de León*, 16 en. 1983.

³⁸ González Clavero, *El proceso autonómico de Castilla y León*. 2..., 134.

³⁹ Entrevista realizada a Rodolfo Martín Villa el 11 de marzo de 2004, y *Diario de León*, 26 oct. 1982.

mento, aprobado por la UCD, en el que se concluía que era necesario racionalizar el proceso autonómico, pues se percibía que se estaban usando las autonomías para contestar las decisiones gubernamentales, lo que podría conducir a un enfrentamiento entre el Estado y las comunidades. Para ello, se defendía, como mejor opción de extensión del Estado de las autonomías, la vía del artículo 143, en referencia a lo que ocurrió en Andalucía, pues allí el PSOE apoyó la vía del 151, cuando UCD propugnaba el 143.⁴⁰ El cambio de las posiciones autonomistas mantenidas por la UCD parece que comenzó a fraguarse en enero de 1980, cuando se reunieron los socialistas Gregorio Peces-Barba y Demetrio Madrid y los centristas Rodolfo Martín Villa y Justino de Azcárate. Tras ese encuentro, «los socialistas declararon que existía una posición favorable de los ucedistas leoneses a la integración en Castilla y León».⁴¹

* * *

Entre 1978 y 1980 se había desarrollado el nivel regional de la UCD en España. Uno de los once comités ejecutivos regionales del partido en 1980 era el castellanoleonés. El 25 de febrero de 1980 resultó elegido en Burgos, como presidente de la UCD de Castilla y León, el ministro de Transportes y diputado por Salamanca Salvador Sánchez-Terán. La Secretaría General fue para quien sería el presidente del Consejo General, José Manuel García Verdugo. En 1980 se incorporaron al nuevo organismo regional de la UCD los centristas leoneses presididos por Martín Villa, momento en el que la Secretaría General pasaría a cargo de Antonio Cabañeros Posado. En 1981, los militantes de la UCD de León eran 3 682, con 132 comités locales y 10 sedes. Pese a esto, la organización territorial del partido se basó en las provincias y no en las regiones. Esta estructura provincial

40 Rodolfo Martín Villa, *Al servicio del Estado* (Barcelona: Planeta, 1984), 183–185; González Clavero, *El proceso autonómico de Castilla y León. 2...*, 122–123; Unión De Centro Democrático, Conclusiones del Comité Ejecutivo Nacional de Unión de Centro Democrático, Fondo del Consejo General de Castilla y León, Archivo General de la Junta de Castilla y León, y José-Vidal Pelaz López, *El Estado y las autonomías. Treinta años después* (Valladolid: Universidad de Valladolid / Fundación Transición Española, 2011), 77.

41 González Clavero, *El proceso autonómico de Castilla y León. 2...*, 132.

facilitó una menor resistencia a la presión de los órganos centrales del partido, lo que fue imprescindible para controlar el proceso autonómico en la organización política. Un buen ejemplo de ello podría ser, como comenta Mariano González Clavero, «la cuestión leonesa, y cómo Rodolfo Martín Villa logró encauzar este problema». Incluso AP desarrolló unas débiles estructuras autonómicas, pues el 31 de mayo de 1980 tuvo lugar en Zamora el I Congreso de la Alianza Popular Castellana y Leonesa. A la cita acudieron 166 compromisarios de nueve provincias, que no eran las nueve de la actual autonomía, sino que figuraba entre ellas Santander en vez de León. Esta última y Logroño acudieron como observadoras, pues los aliancistas leoneses siguieron defendiendo la idea de «crear una autonomía basada en el Reino de León, y en el caso de no ser así optar por la vía uniprovincial». En ese momento AP seguía siendo «firme partidaria de la incorporación de Santander a Castilla». ⁴²

Entre la firma de los acuerdos autonómicos de 1981 y la aprobación de los últimos estatutos se produjo el deterioro definitivo de la UCD. En la campaña electoral previa a las elecciones generales de 1982 AP era el único partido que defendía un referéndum autonómico en León. El recientemente creado Centro Democrático y Social también apoyaba la decisión popular, al mismo tiempo que defendía la unión a Asturias. La UCD percibió que su cambio de postura autonómica le podía resultar muy perjudicial, pero Rodolfo Martín Villa estaba seguro de haber cumplido con su obligación. En estos comicios, el PSOE obtuvo tres diputados, dos AP y uno UCD, mientras que los senadores fueron tres del PSOE y uno de AP. Los votos correspondientes al Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL) fueron muy escasos, en relación con las expectativas que se habían creado.

Conclusiones

Las formaciones conservadoras se acercaron al regionalismo para mantenerse en el poder, al mismo tiempo que recogían los planteamientos leo-

⁴² Mariano González Clavero, José-Vidal Pelaz López y Pablo Pérez López, *Castilla y León en democracia. Partidos, elecciones y personal político, 1977-2007* (Salamanca: Junta de Castilla y León, 2007), 33-34, 39, 328-329.

nesistas previos a la dictadura. Pese a la indefinición inicial, se inclinaron por la uniprovincialidad, resumida en el lema «León solo». La mayoría de los políticos deseaba la consulta al pueblo leonés para conocer sus intenciones. La primera manifestación leonesista mostró el posicionamiento autonomista de parte de la población leonesa. Las consecuencias se percibieron rápidamente, ya que los parlamentarios leoneses no asistieron a la siguiente reunión del Consejo General de Castilla y León. De esta forma, los diputados y senadores frenaron su unión a Castilla y León, pero no fueron capaces de iniciar un proceso autonómico leonés propio, a diferencia de lo sucedido en Santander y Logroño. Mientras en Cantabria y La Rioja se creaban asambleas de parlamentarios, apoyadas por la mayor parte de la ciudadanía, que redactarían los estatutos regionales, en León la actividad fue nula: la paralización política y social entre 1978 y 1980 fue clave para que no obtuviese una autonomía propia.

La transformación de las posiciones de la UCD y el PSOE entre 1979 y 1980 fue radical. De estar cerca de la autonomía leonesa pasaron a respaldar la unión con Castilla y León. Las causas, que son múltiples, pueden explicarse fundamentalmente por razones estatales, como el apremio por cerrar el mapa autonómico y crear un centro mesetario fuerte frente a las nacionalidades periféricas, pero también locales, como la necesidad de consolidar una unión fuerte o de erradicar el caciquismo. Esta evolución se vio refrendada por el informe De Enterría, que cerraría el mapa autonómico y frenaría la difusión de autonomías uniprovinciales como la leonesa. Los acuerdos autonómicos entre la UCD y el PSOE permitieron, finalmente, la aprobación de la LOAPA, con la que se fijó el marco autonómico actual.



This work is subject to a [Creative Commons Attribution 4.0 International Public License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).